



DCLE

**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"1983-2023, 40 años de Democracia ininterrumpida"  
(Ordenanza 3371-CM-23)

24 OCT 2023 PROYECTO DE DECLARACIÓN N° -784/23 3.

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL AL "1er CONGRESO INTERNACIONAL DE HOSTELS".

ANTECEDENTES:

Constitución Nacional.

Constitución Provincia de Rio Negro.

Carta Orgánica Municipal.

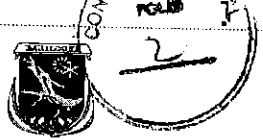
Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota de la Asociación Civil de Hostels Bariloche, Sr. Pablo Molteni, solicitando se declare de Interés Municipal al "1er. Congreso Internacional de Hostels".

FUNDAMENTOS

El 1er. Congreso Internacional de Hostels, organizado por la Asociación Civil Hostels Bariloche, se realizará los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2023 en nuestra ciudad. Contará con la participación de más de 350 personas provenientes de diferentes puntos del país y del mundo, quienes se desempeñan en el rubro de los alojamientos de bajo costo.

Objetivos generales del Congreso:

DCLE		 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	--	---

- Nuclear al sector con un encuentro de camaradería con el fin de establecer las problemáticas existentes.
- Presentación de la institución madre; Asociación Federal de Hostels Argentina.
- Consolidar una red de trabajo, a nivel nacional e internacional, que facilite el intercambio de estrategias e información relevante entre colegas.
- Capacitación con especialistas, manuales de procesos, planes de negocio, comunicación, ventas y marketing digital.

**Programa del Congreso:**

- Jueves 23/11. Recepción de colegas, apertura, cena de camaradería y show en vivo.
- Viernes 24/11. Día de trabajo
  - Mañana: Apertura, mesas de trabajo con problemáticas del sector guiada por moderadores hosteleros.
  - Tarde: Apertura Oficial con autoridades. Presentación oficial de la Asociación Federal Hostels de Argentina.

**Oradores:**

Christian Longarini: plan de negocio, diferenciales, palancas, generación e buenos hábitos de la empresa y procesos.

Camilo Lopez: comercio y comunicación digital. Ventas eficientes.

- Sábado 25/11. Cierre del congreso, entrega de diplomas de asistencia y souvenirs a los participantes.

La Asociación de Hostels Bariloche agrupa a emprendedores que cuentan con hospedajes con capacidad de brindar servicios a partir de 15 y hasta 60 personas. Estos establecimientos no solo ofrecen la posibilidad de alojarse de manera más económica e



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE

"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida"  
(Ordenanza 3371-CM-23)

informal para el turista, si no también promueven el uso de espacios comunes, creando así una experiencia única donde se favorece el intercambio de experiencias socio culturales basadas en el hecho de compartir, conocer y aprender. Se brinda un producto turístico único que se caracteriza por abrirse a un público cada vez más amplio y que pone el acento en las experiencias por sobre todo.

La meta de la asociación es convertirse en el referente institucional del segmento orientado al turismo joven, así como contribuir a un mejor desarrollo turístico y social en Bariloche y sus alrededores, a través de la profesionalización, la inversión, la organización y diversificación temática, con estilos y públicos diferenciados.

Es por todo lo expuesto y entendiendo que con la realización del 1er. Congreso Internacional de Hostels, Bariloche demuestra una vez mas su posición como destino turístico de vanguardia, es que declaramos de interés municipal al "1er. Congreso Internacional de Hostels" que se realizará los días 23, 24 y 25 noviembre de 2023 en el BEC (Bariloche Eventos y Convenciones) ubicado en España 415.

AUTOR: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Natalia Almonacid, Claudia Torres, Norma Taboada y Gerardo Ávila (Bloque JSRN).

**GERARDO ÁVILA**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


**CLAUDIA TORRES**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

**NORMA TABOADA**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

**NATALIA ALMONACID**  
Presidenta Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

**CARLOS SANCHEZ**  
Concejal Municipal - Bloque JSRN  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: La Asociación Civil de Hostels Bariloche.

DCLE		 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  "1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)
------	--	--



COLABORADORA: Maribel Manriquez (Asesora, Bloque JSRN).

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declare de interés municipal al “1er Congreso Internacional de Hostels”, que se realizará los días 23, 24 y 25 noviembre de 2023 en el BEC (Bariloche Eventos y Convenciones) ubicado en España 415.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.